

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

*Inscripción en el Registro de Agencias
Informativas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: José Antonio Revilla Aguirre.
Denominación de la Agencia: «Luz-Press».

Clase: Colaboraciones.
Domicilio: Calle Francisco Suárez, 20, Madrid.

Objeto y finalidad: Distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos o material informativo que no sean de inmediata actualidad.

Director: Don José Antonio Revilla Aguirre. R. O. P. 2.379.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.858-C.

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

(Expediente número 3065/8.956)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación titulada «Munilevan-Municipios Levantinos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Joaquín Solís Rivera y Martín Juárez Alonso», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 786, Sección Personas Naturales, tomo 10.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 94, Madrid-16.

Título de la publicación: «Munilevan-Municipios Levantinos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holo. d. e. s. a.

Número de páginas: 96.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer los lugares turísticos, paradores nacionales y vías de comunicación, así como también cuantas disposiciones y oficiales relativas a la Administración Local se dicten y

que afecten o estén relacionadas con los Municipios de la Región Levantina. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Joaquín Solís Rivera (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—8.526-C.

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS TECNICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ASTURIAS (FUTECA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este servicio y a las once horas del día 28 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios Técnicos de los Ayuntamientos de Asturias (FUTECA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamientos de Asturias. Funcionarios de carrera o empleo en cualquier situación administrativa y personal contratado en régimen de Derecho Administrativo, adscritos a los Departamentos Técnicos de cualquier Ayuntamiento de Asturias, siendo los firmantes del acta de constitución don José Mendoza Alvargonzález, don Ruberto Gareia Fernández y don José Pablo Pérez del Busto.

SINDICAT DE TREBALLADORS DE L'ENSENYAMENT DEL PAIS VALENCIA (STE-PV)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este servicio y a las doce horas del día 27 de septiembre de 1979 han sido depositados los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza del País Valencia (FSTE-PV), que pasa a denominarse «Sindicat de Treballadors de L'Ensenyament del País Valencia (STE-PV)».

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 25987 de registro, correspondiente al 7 de noviembre de 1973, constituido por el Banco «Credit Lyonnais», en garantía de «Saneamientos Sellberg, S. A.», en valores, por un importe de 165.200 pesetas nominales (referencia 1.926/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—5.529-5.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

SEGOVIA

Declarada de utilidad pública por Real Decreto 1876/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la parte del llamado Palacio del Obispo Vellosillo, de Ayllón (Segovia), que no es propiedad del Ayuntamiento de Ayllón, siendo beneficiario de esta expropiación el citado Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, este Gobierno Civil ha tenido a bien someter a información pública el expediente de referencia, para que durante un plazo de quince días, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición y estado material o legal de los bienes a expropiar, cuya descripción es la siguiente:

«La parte del llamado "Palacio del Obispo Vellosillo", de Ayllón (Segovia), que no es propiedad del Ayuntamiento de Ayllón; este edificio está situado en la plaza del Obispo Vellosillo; sus linderos son: A su derecha, propiedad del Ayuntamiento; Izquierda, un añadido del edificio; a la espalda, un patio y un edificio de los hermanos Rico, y al frente, la plaza de su nombre.»

En Segovia a 18 de septiembre de 1979.
El Gobernador civil; Manuel Díaz-Miguel Moraleda.—4.744-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

CARTAGENA

Sorteo de amortización de obligaciones

El día 3 de diciembre de 1979, a las diez horas, y en el edificio-Oficina de esta Junta, sito en el Muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.290 obligaciones, de las que corresponden 100 a la serie A, 200 a la Serie B, 420 a la Serie C, 430 a la Serie D, 430 a la Serie E, 340 a la Serie F, 340 a la Serie G, 690 a la Serie H, 690 a la Serie I, 360 a la Serie J y 300 a la Serie K, verificándose ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 18 de septiembre de 1979.—El Presidente, Mariano Carles Egea.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—4.717-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 10 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/vg. Expediente 15.156/79 (16.600).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea a 380 KV., denominada «Estación Receptora Sentmenat-Estación Receptora Estangento», en las provincias de Barcelona y Lérida, en términos municipales de Sentmenat, Caldes de Montbuy, San Lorenzo de Savall, Gallifa, Granera, Monistrol de Calders, Talamanca, Calders, Navarres, Sant Fructuoso de Bagés, Sampedor, San Juan de Torruella, Fonollosa, San Mateo de Bagés, Salavina, Calonge de Segarra, Castellfollit, La Moixosa, Pinós, Torá, Biosca, Sanahúja, Vilanova de la Aguda, Oriola, Tiurana, Baronia de Riap, Artesa de Segre, Gaset de la Conca, Isona y Conca D'Ala, Tremp, Talarn, Salas de Pallars, Pallars, Jussá, Senterada, Moncortés y Torre de Cardener.

Características: Tensión, 380 KV.; tendido, aéreo número de circuitos, dos dúplex; conductores de aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.380.216.904 pesetas.

Longitud: 183,150 kilómetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública, así como la aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de agosto de 1979.—El Delegado provincial.—8.546-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.525 ACG/ac.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a cable subterráneo a 15 KV. y C. T. de 400 KVA., con destino a atender la demanda de energía en la zona de carretera La Solana (Manzanares).

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV. y 120 metros de longitud, derivada de entre los CC. TT «Conca» y «Olivos», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en un nuevo centro transformador, ubicado en el patio interior formado por tres bloques de viviendas y locales comerciales, en la carretera La Solana, número 3, de Manzanares (Ciudad Real), cuya potencia en transformadores es de 400 KVA.

Presupuesto: 654.780 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.507-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.395 ACG/ac.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a subestación provisional a 45/15 KV., con destino a atender subestación provisional a 45/15 KV., para una potencia de 1 por 2.500 KVA., en Pedro Muñoz, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 1.856.532 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.308-C.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Cumplimentado el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria de Estudios Empresariales del expediente para la expedición del nuevo título de Actuario de Seguros de don Luis Peón Latiegui, por extravío del que le fue expedido el 5 de mayo de 1958.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario.—8.514-C.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Eladio Fernández Saigado, natural de Cambados (Pontevedra), solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 7 de enero de 1970.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se

anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 30 de julio de 1979.—El Secretario de la Facultad.—3.073-D.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitada por don Rafael Blanco Martín, con domicilio en Masquefa (Barcelona), calle Montserrat, número 47, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido en 9 de diciembre de 1958, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que proceda.

Sevilla, 10 de julio de 1979.—El Secretario.—2.908-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Faryd Harb Said el 3 de diciembre de 1975, registrado en el Ministerio al folio 143, número 4.320, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a efectos de reclamación, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 28 de agosto de 1979.—El Secretario de la Facultad.—3.256-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BALEARES

Extravío de título

Doña María Angeles Cabeza Rodríguez, natural de Tetuán (Marruecos), nacida el día 12 de marzo de 1950, ha extraviado su título de Maestra de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1979. El Jefe de Negociado.—3.071-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MATARÓ

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 6 de septiembre, inicialmente, el plan especial de ordenación de la finca «Más Sant Jordi», de este término municipal, promovido por don José María Portabella i de Sarrriera, se expone el público por plazo de un mes, quedando de manifiesto el expediente en la Unidad de Urbanismo de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Mataró, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.709-A.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles números 2.307 y 2.962, de pesetas nominales 514.000 y 5.908.000, respectivamente, en títulos de interior 4 por 100, constituidos por la Junta Provincial de Asistencia Social (Fundación de don Nicolás de Arrotegui de Busturia), a disposición de Fundación Asilo de don Nicolás de Arrotegui-Busturia, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado de los mismos según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario, N. Guerenadiain.—3.333-D.

ZARAGOZA

Extraviado resguardo expedido por esta sucursal a nombre de don Beltrán Duclós Lasheras, número 74.793, de pesetas nominales 60.500 en títulos de la deuda amortizable al 3 por 100, emisión de 1949. Si dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se extenderá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario, Julián Sainz de Varanda.—5.592-4.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS,
SOCIEDAD ANONIMA

(PROMOBANC)

Tercera emisión de bonos de Caja, serie C

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión que, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado ante el Notario de Valencia don Rafael Azpitarte Camy, en fecha 27 de septiembre de 1979 quedan amortizados los bonos de Caja de dicha tercera emisión del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», cuya terminación sea el número siete.

Según la certificación oficial de la Junta Sindical del Bolsín de Valencia, la valoración definitiva a efectos de canje de las acciones será de 1.240 pesetas.

Los señores bonistas que lo deseen podrán solicitar el canje de sus títulos durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre y el 27 de octubre de 1979, en las oficinas del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», en Valencia, calle de Colón, número 39.

Aquellos que no soliciten la amortización de sus bonos correspondientes a dicha terminación obtendrán la amortización de sus títulos en los plazos y condiciones previstos en la emisión.

Valencia, 27 de septiembre de 1979.—El Director general, Arturo Baldasano Superville.—5.702-13.

BANCA MARCH

PALMA DE MALLORCA

Relación de los saldos de cuentas incursos en presunción de abandono que, según lo dispuesto en el Decreto-ley de enero de 1928, de no ser reclamados por los interesados serán ingresados en la cuenta corriente del Tesoro Público dentro del primer trimestre de 1980:

Urbana San Miguel, Palma de Mallorca.—Miguel Bestard Oliver, 1.029,28; Clorinda Caminos Cabanellas, 1.315,52; Vicente Carbonell Cardell, 3.632,33; Guillermo Damián, 1.189,37; Francisca Ferrer

Simonet, 2.032,82; Bartolomé Capó Amengual, 3.645,03; Anita Hebard, 1.013,92; Fernando Moscardó Canals, 4.209,16; Juan Nadal Casasnovas, 1.073,34; José L. de Olaso y García Ogara, 1.172,72; José Porcel Garau, 1.592,95; Edith Emily Robinson, 1.806,55; Eduardo García Soletó, 3.917,82; Francisca Bauzá Zayas, 872,88; Jaime Burguera Verdura, 871,50; Francisca Cañellas Sacha, 2.559,45; Catalina Martí Pons, 3.191; Leonor Vidal Ferrer, 1.184,44; Francisca Mulet Quetglas, 1.238,73; Jaime Alemany Enseñat, 992,58; Antonia Alemany Pujol, 1.720,02; Antonia Poció Pizá, 1.503,12; Mateo Marimón Terrasa, 1.097,30; José Luis Romero Espinosa, 2.082,01.

Sucursal de Felanitx.—Mateo Sagrera Gayá, 951,81; Francisco Bonnin Aguiló, 2.813,63.

Sucursal de Inca.—Isabel Palou Mateu, 1.696,75; José Vanrell Lladrés, 1.367,19; Amador Calafat Rosselló, 1.871,04; Catalina Ferrer Ribas, 1.917,05; Pedro J. Cabanellas Cifré, 789,32.

Sucursal de La Puebla.—Francisca Comas Crespi, 2.558,39; Cristóbal Siquier Serra, 727,15.

Sucursal de Lluchmayor.—Juan Monserrat Monserrat, 884,40; Bartolomé Vicens Vidal, 1.549,42; Juan Roca Vidal, 2.270,71.

Sucursal de Campos.—Rafael Mesquida Campos, 264,05; Gabriel Mas Burguera, 201,45.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1979.—El Interventor general, Pedro Flaquer Orpi.—V.º B.º: El Subdirector general, Luis J. Mas Ribas.—6.421-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA
DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL
ESTADO, S. A.

A partir del 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 5,3125 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna Marín.—6.641-C.

PRADEL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Pradel, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», mediante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Pradel, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que, en cuanto a 3.500 acciones, se destinan al canje de las 3.500 acciones de «Pradel, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de una acción de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, Luis Galimany Marsá Brugué.—6.778-C. y 3.º 2-10-1979

SERVING, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Serving, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», me-

dante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Serving, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que, en cuanto a 5.000 acciones, se destinan al canje de las 5.000 acciones de «Serving, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de una acción de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Galimany Brugué.—6.777-C. y 3.º 2-10-1979

POLINVEST, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Polinvest, Sociedad Anónima», con las Compañías «Asociación Industrial, S. A.», «Serving, Sociedad Anónima», y «Pradel, S. A.», mediante la absorción de estas últimas por la primera y, consiguientemente, adquisición en bloque de todo el activo y pasivo de las Sociedades absorbidas.

A dicho fin, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que se destinan al canje de:

a) Las 2.000 acciones representativas del capital social de «Asociación Industrial, S. A.», a razón de cinco acciones nuevas de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Asociación Industrial, S. A.» (5.000 pesetas nominales).

b) Las 5.000 acciones representativas del capital social de «Serving, S. A.», a razón de una acción nueva de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Serving, Sociedad Anónima» (1.000 pesetas nominales).

c) Las 3.500 acciones representativas del capital social de «Pradel, S. A.», a razón de una acción nueva de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Pradel, Sociedad Anónima» (1.000 pesetas nominales).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Galimany Brugué.—6.779-C. y 3.º 2-10-1979

ASOCIACION INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Asociación Industrial, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», mediante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Asociación Industrial, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que,

en cuanto a 10.000 acciones, se destinan al canje de las 2.000 acciones de «Asociación Industrial, S. A.», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de cinco acciones de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Gaimany Brugué.—6.780-C. y 3.º 2-10-1979

UNION CONSTRUCTORA DE BALEARES, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta universal de accionistas de «Unión Constructora de Baleares, S. A.», que tuvo lugar el día 10 de septiembre de 1979, en el domicilio social, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolución y extinción de la Sociedad acogiendo a lo señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1979.

2.º Aprobar el balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.500.000
Total Activo	7.500.000
Pasivo:	
Capital	7.500.000
Total Pasivo	7.500.000

3.º A tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, publicar el acuerdo de disolución y el balance de liquidación en la forma establecida por dicha Ley.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Presidente en funciones, René Fierros Aguado.—5.605-5.

URBANIZADORA COVADONGA, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta universal de accionistas de «Urbanizadora Covadonga, S. A.», que tuvo lugar el día 10 de septiembre de 1979, en el domicilio social, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolución y extinción de la Sociedad, acogiendo a lo señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1979.

2.º Aprobar el balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

3.º A tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, publicar el acuerdo de disolución y el balance de liquidación en la forma establecida por dicha Ley.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, René Fierros Aguado.—5.603-5.

URBANIZADORA AMON, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta universal de accionistas de «Urbanizadora Amón, S. A.», que tuvo lugar el día 10 de septiembre de 1979, en el domicilio social, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolución y extinción de la Sociedad, acogiendo a lo señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1979.

2.º Aprobar el balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	900.000
Total Activo	900.000
Pasivo:	
Capital	900.000
Total Pasivo	900.000

3.º A tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, publicar el acuerdo de disolución y el balance de liquidación de la forma establecida por dicha Ley.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Presidente en funciones, René Fierros Aguado.—5.602-5.

PROTEC-64, S. L.

(En liquidación)

Domiciliada en Sabadell (Barcelona), carretera de Tarrasa, número 64, en Junta general universal de accionistas celebrada el día 31 de julio de 1979 acordó por unanimidad su disolución y el balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	954.724
Pérdidas y ganancias	45.278
Gastos liquidación	105.000
	1.105.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Previsión gastos liquidación	105.000
	1.105.000

Cuota a repartir: 954,724 pesetas por cada participación.

Lo que se publica a efectos de los artículos 30, 31 y 32 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sabadell, 2 de agosto de 1979.—El Gerente, Juan Baldó Mañosa.—6.747-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 4 POR 100 LIBRE DE IMPUESTOS

Sorteo 15 de septiembre de 1979

Padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 25 de septiembre de 1979, página 22421, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, serie D, de 25.000 pesetas, donde dice: «431/40», debe decir: «431/39».

Igualmente, en la misma relación de obligaciones serie D se ha omitido el número 442, que ha resultado amortizado.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Consejero-Secretario general.—5.704-5.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CALANDRADOS

(SAECAL)

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 1 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad; lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Badalona, 3 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Antonio Giménez Silvestre.—5.703-13.

LAS MESAS DEL BEMBEZAR, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el día 24 de septiembre de 1979, tomó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad y designar Liquidadores.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Presidente-Administrador, María Paz Bas-tos Pellico.—6.866-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Tercera opción de canje de los bonos, «emisión octubre 1976»

Durante el período comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del presente año, los tenedores de bonos de la «emisión octubre 1976» pueden optar por su conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Los bonos que se conviertan serán computados por su valor nominal y deberán presentarse al canje con el cupón número 7 y siguientes.

b) De acuerdo con las cláusulas de convertibilidad, y según la vigente Ley de Sociedades Anónimas, las acciones serán emitidas al 100 por 100.

c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutará de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1979.

d) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en nuestra sede social y a través del Banco de Santander, Banca Mas Sardá, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Popular y Cajas de Ahorro Confederadas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—6.893-C.

CYMPO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Nuria, 17, Ribas de Freser (Gerona), el día 18 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19 de octubre, también a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Elección nuevo Consejo de Administración.

3.º Venta de 50 acciones de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Ribas de Freser, 22 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Urtós Guillamet.—6.898-C.

MORAPIEL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 33, apartado 19, de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, conforme dispone el artículo 23 de los mismos, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de octubre de 1979, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad (La Verdegüera, s/n., de Mora de Ebro), y si es necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 27 de igual mes y año, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del acuerdo del Consejo de Administración del 10 de septiembre de 1976, sobre prestación de garantía.
- 2.º Designación de personas para firma de la escritura de préstamo concedido por el Banco de Crédito Industrial.

Al mismo tiempo se recuerda a los señores accionistas la observancia de lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos para asistir a la Junta general extraordinaria, a cuyo efecto deberán consignar sus títulos o los correspondientes resguardos de depósito que tengan en otros establecimientos en la Caja social con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la reunión; a dichos accionistas les serán expedidas las oportunas papeletas de asistencia.

Mora de Ebro, 10 de septiembre de 1979. El Presidente del Consejo de Administración, P. S. M., el Consejero-Administrador, Santiago Morera Jové.—3.531-D.

INVERSIONES SURESTE, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, procediéndose a su liquidación según balance final que fue aprobado por la Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, en los términos siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Bancos, cuenta corriente.	30.907.690,20
Bancos, cuenta de ahorro	316.490,92
Valores mobiliarios	196.759.673,70
Total Activo	227.983.854,82
Cuentas de orden:	
Valores depositados	107.626.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000.000,00
Fondo Regularización Dividendos	816.843,66
Reserva legal	13.583.505,58
Fondo Fluctuación Valores	13.583.505,58
Total Pasivo	227.983.854,82
Cuentas de orden:	
Depósitos de valores	107.626.000,00

Se hace constar expresamente que se ha solicitado la exención de tributos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979 del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 19 de septiembre de 1979. — El Liquidador único.—6.910-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO DE EMPRESAS, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución según balance final que fue aprobado por la Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, en los términos siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Bancos, cuenta corriente.	212.949,69
Solares sin edificar	13.675.973,00
Resultados ejercicio 1978	129.449,73
Resultados del ejercicio	162.877,58
Total Activo	14.181.250,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Acreeedores (accionistas)	10.181.250,00
«Montoro e Hijos, Sociedad Anónima»	8.145.000,00
Juan José Gimeno	2.036.250,00
Total Pasivo	14.181.250,00

Se hace constar expresamente que se ha solicitado la exención de tributos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 44/78, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979 del Ministerio de Hacienda.

Castellón de la Plana, 19 de septiembre de 1979.—El Liquidador único.—6.911-C.

MALAGA INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución según balance final que fue aprobado por la Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, en los términos siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	271.388,28
Terrenos sin promocionar.	129.204.154,00
Solar y gastos	125.354.106,00
Valor proyectos	3.850.045,00
Resultados ejercicio 77/78.	369.847,26
Resultados del ejercicio	224.594,06
Total Activo	130.089.993,60
Pasivo:	
Capital	50.000.000,00
Pérdidas y ganancias (transitorio)	773.613,00
Regularización, Ley 50/77.	17.077.061,00
Acreeedores (accionistas)	62.239.309,60
Total Pasivo	130.089.993,60

Se hace constar expresamente que se ha solicitado la exención de tributos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 44/78,

de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979 del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 19 de septiembre de 1979. — El Liquidador único.—6.909-C.

SEPTIMANIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 16 de agosto de 1979, con asistencia de todo el capital de la Compañía y voto unánime, acordó la disolución definitiva de la Compañía y aprobación del balance de liquidación cerrado a 29 de junio de 1979, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas corrientes	51.258.399,02
Cartera de valores	103.030.790,00
Resultados liquidación (disposición transitoria tercera, Ley 44/78)	132.152.533,20
Total	286.441.721,22
Pasivo:	
Capital	250.000.000,00
Reservas y resultados pendientes de aplicación	36.441.721,22
Total	286.441.721,22
Neto patrimonial liquidable a 29 de junio de 1979:	
Capital	250.000.000,00
Reservas y resultados pendientes de aplicación	36.441.721,22
Total	286.441.721,22
Resultados liquidación (disposición transitoria tercera, Ley 44/78)	-132.152.533,20
Total	154.289.188,02
Valor neto acc.	154.289.188,02
	250.000
	= 671.156752

Asimismo acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber social, lo que, de acuerdo con los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Barcelona, 17 de agosto de 1979.—Los Liquidadores: Juan Oliver Oliver, Juan Folch Balaguer y Pedro Sitja Miquel. — 6.869-C.

NUEVA HOLDING, S. A.

Capital suscrito y desembolsado: 2.000.000.000

MADRID-7

Domicilio social: Paseo de la Habana, 18
Oficina principal: Miguel Angel, 21

Objeto social: Participación y promoción de Empresas

Emisión de obligaciones simples

Fecha de emisión: 3 de octubre de 1979. Importe de la emisión: 850.000.000 de pesetas nominales en 1.700.000 obligaciones simples, al portador, de 500 pesetas nominales cada una de ellas.

Tipo emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 15,57 por 100, pagadero por trimestres vencidos.

Amortización: Las obligaciones serán amortizables los días 30 de junio y 31 de diciembre de los años 1980, 1981, 1982, 1983

y 1984, por sorteos semestrales, y según cuadro de amortización unido al expediente.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, incluso por compra en Bolsa.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 4 de octubre, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 27 del mismo mes. Si la emisión no hubiera sido cubierta, se ampliará el plazo hasta el 6 de diciembre de 1979. En caso de llegar a dicha fecha sin cubrir la total emisión, se reducirá la misma a la cuantía suscrita.

En caso de ser solicitados todos los títulos o tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 21 de noviembre de 1979.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle Miguel Angel, número 21, de Madrid.

Comisario provisional, don José Alejandro Roy Díaz.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de los títulos en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

- Banco Comercial de Cataluña, S. A.
- Banco de Levante, S. A.
- Nuevo Banco, S. A.

Folleto de emisión: El folleto de emisión autorizado por la Dirección de Política Financiera se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad, calle Miguel Angel, número 21, Madrid.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo.—6.868-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Tercera opción de canje de los bonos, «emisión septiembre 1976»

Durante el período comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del presente año los tenedores de bonos de la «emisión septiembre 1976» pueden optar por su conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Los bonos que se conviertan serán computados por su valor nominal y deberán presentarse al canje con el cupón número 7 y siguientes.

b) De acuerdo con las cláusulas de convertibilidad y según la vigente Ley de Sociedades Anónimas, las acciones serán emitidas al 100 por 100.

c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1979.

d) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en nuestra sede social y a través del Banco de Santander, Banca Mas Sarda, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Popular y Cajas de Ahorro Confederadas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—6.892-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA. SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general de obligacionistas, «emisión febrero 1977»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), en fecha 28 de febrero de 1977, emisión febrero 1977, a la Asamblea general, a celebrar en primera convocatoria a las trece horas del día 19 de octubre de 1979, en el domicilio social de la Entidad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación en sus cargos del Comisario titular y del Comisario suplente designados provisionalmente en la escritura de «emisión o nombramiento de nuevos Comisarios, titular y suplente.

Tercero.—Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a favor de las personas que se designen para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los tenedores de obligaciones que quieren ejercer su derecho de asistencia deberán depositar en la Caja de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona, los títulos originales o resguardos de depósito de aquéllos en cualquier Entidad bancaria, Caja de Ahorros, en la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones podrán examinar en el domicilio social de la En-

tididad emisora el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas durante los quince días anteriores a la Asamblea.

Barcelona, 1 de octubre de 1979.—El Comisario, Joaquín Más Prior.—5.698-7.

JUAN GOMEZ MATEOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, terminada la liquidación de «Juan Gómez Mateos, S. A.», en liquidación, Sociedad número A-18-003236, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, aprobar el balance final de liquidación, actualizado de acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	35.400.000,00
Vehículos	398.222,00
Caja	8.386.565,64
Bancos	3.512.212,36
Total	47.697.000,00
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Fondo de reserva	10.889.110,99
Reserva legal	1.000.000,00
Pérdidas y ganancias	63.274,96
Actualización Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979 y disposición transitoria tercera, Ley 44/1978	30.744.614,05
Total	47.697.000,00

Cuota de participación social: 47.697 pesetas por cada acción.

Asimismo aprobó dicha Junta, por unanimidad, la adjudicación de los bienes que componen el activo de la Sociedad a los socios de la misma, en proporción a la cuota de participación social de cada uno, y publicación del balance final de liquidación en el «Boletín Oficial del Estado» y un diario de los de mayor circulación.

El acuerdo de liquidación de la Sociedad ha sido protocolizado por escritura pública número 1.862, de fecha 26 de septiembre de 1979, en la Notaría de don Julián Peinado Ruano.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—Por los Liquidadores: Teófilo Gómez Mateos García.—6.905-C.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Trafalgar, 25. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas

España Avión 5.800,00 ptas

Extranjero 8.500,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.